

RESOLUCION R-Nº 0832-2019

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2 8 JUN 2019

Expte. Nº 25.532/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución 2017-5157-APN-SECPU#ME de la SE-CRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, mediante la cual se aprueba la nómina de proyectos presentados por Instituciones Universitarias Nacionales y Provinciales debidamente acreditadas, a la Convocatoria de Proyetos de Vinculación Tecnológica denominada: UNI-VERSIDADES AGREGANDO VALOR 2017"; y

CONSIDERANDO:

QUE en este marco y mediante Resolución Rectoral Nº 0436-2018 se autoriza la ejecución del Proyecto denominado: "COMPONENTES CONSTRUCTIVOS", bajo la dirección y responsabilidad de la Dra. Silvana K. VALDÉZ, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA.

QUE por Resolución R-Nº 662-2018 se designa alumnos como Becarios del Proyecto, con efecto al 1º de abril de 2018 y por el término de diez (10) meses, con una carga horaria semanal de ocho (8) horas, y una asignación estímulo mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

QUE a fs. 145 la Dra. VALDÉZ solicita la prórroga de designación de la alumna Macarena GARCÍA OLMEDO y la designación del alumno Maximiliano RODRÍGUEZ como Becarios del citado Proyecto, y asimismo informa renuncias de los becarios designados.

QUE a fs. 146 y atento al pedido de la citada docente, la SECRETARÍA DE CO-OPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES solicita la elaboración de la correspondiente resolución con las modificaciones solicitadas.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar aclarado que los Becarios del Proyecto denominado: "COMPONEN-TES CONSTRUCTIVOS", designados por Resolución R-Nº 0662-2018, se desempeñaron de la siguiente manera:

- Facundo LAMELAS, D.N.I. Nº 37.453.126, de la carrera de Ingeniería Civil. Renuncia a partir del 1º de noviembre de 2018. Prestó servicios desde el 1º de abril al 31 de octubre de 2018.
- Macarena GARCÍA OLMEDO, D.N.I. Nº 37.721.731, de la carrera de Ingeniería Civil.
 Prestó servicios desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre de 2018 y desde el 1º de febrero hasta el 31 de marzo de 2019.
- Luisa Romina VARGAS, D.N.I. Nº 37.636.470, de la carrera de Ingeniería Civil. Renuncia a partir del 1º de febrero de 2019. Prestó servicios desde el 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Daniela Roxana MONTOYA, D.N.I. Nº 35.895.811, de la carrera de Ingeniería Química. Renuncia a partir del 1º de febrero de 2019. Prestó servicios desde el 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 2018.

4

ca. Renur hasta el 3



Universidad Nacional de Salta Rectorado

Expte. Nº 25.532/18

ARTÍCULO 2º.- Designar al alumno Nahuel Maximiliano RODRÍGUEZ GÓMEZ, D.N.I. Nº 36.803.831, como Becario del Proyecto denominado: "COMPONENTES CONSTRUCTIVOS", con efecto al 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2018 y desde el 1º de febrero y hasta el 31 de marzo de 2019 y una asignación estímulo mensual de PESOS UN MIL QUI-NIENTOS (\$ 1.500,00) – Tutor: Dra. Virginia QUINTANA.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la asignación estímulo de los becarios serán atendidas con los fondos del citado Proyecto, otorgados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución Rectoral Nº 0436-2018.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

Prof. Oscar Darlo Barrios Secretario General Universidad Nacional de Saita Cr. VICTOR MUGO CLAROS RECTOR Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Iniversidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0832-2019